

# LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRAL-FUERISTA

## FECHA NEFASTA

¿Qué vascogado no sentirá renacer en su corazón en este día los tristes recuerdos que evoca el día de hoy? ¿Qué vascogado en este día 21 de Julio no recuerda aquel otro 21 de Julio de 1876 en que continuando la obra odiosa comenzada en 1837 y 1839 se dió otro rudo golpe á nuestras instituciones y libertades vascas?

LA CONSTANCIA, siguiendo costumbre que no ha de perder mientras no vayamos al estado de derecho anterior á las disposiciones arriba aludidas ó mejor todavía al estado legal y á las costumbres de nuestra Guipúzcoa tradicional, publica hoy su número con orla de luto para expresar el hondo amor á nuestras libertades tradicionales y su indignación por los atropellos cometidos por los gobiernos centralistas y tiránicos contra esas libertades, indignación que el tiempo no aplaca, indignación que el tiempo excita en nosotros cuando vemos que pasan los días y que el espíritu foral parece amortiguarse por las oscuridades, la influencia y el trato de los que, extraños á esta tierra vasca, ni aman ni comprenden nuestros fueros.

Sirva este recuerdo de queja y de protesta renovadas, pero sirva también de estímulo á los buenos vascos para que reiteren una vez más su propósito decidido de no olvidar nunca que la honra de Guipúzcoa exige un trabajo constante hasta lograr la reivindicación foral.

¿Habremos de comenzar alguna vez ese movimiento en forma que lleve á resultados eficaces y prácticos?

## ADHESIONES Y PROTESTAS

El digno y celoso señor párroco de Villarreal ha recibido de Roma el siguiente expresivo telegrama:

«En momentos de tanta eflicación S. S. agradece Párroco, Clero, Terciarios, Socios Apostolado, H. jas María, fieles, filial homenaje enviándoles Bendición Apostólica. Cardenal Merry del Val.»

El presidente de la Diputación recibió ayer los siguientes telegramas:

Goyaz.—Presidente Diputación. El Ayuntamiento que presido felicita á esa Corporación, admirándose en todo por enérgica protesta en cuestión religiosa contra planes gobierno sobre sacratísimo derecho Iglesia.

El alcalde.

Oizurquil.—Presidente Diputación. El Ayuntamiento de mi presidencia en la sesión de hoy, por unanimidad acordó adherirse con entusiasmo á la valiente protesta formulada por V. E. contra el proyecto antireligioso del gobierno de Madrid.

El alcalde, Ignacio Otaño.

De Lazcano.—Alcalde de Lazcano á Presidente Diputación: En reunión celebrada ayer, la comisión que presido tomó el siguiente acuerdo:

Seguidamente y por unanimidad acuerda la comisión adherirse á la Excmo. Diputación, felicitándola por interpretar fielmente los sentimientos de la provincia al adherirse al mensaje del Episcopado protestando contra disposiciones del gobierno en materia religiosa.

José Izutueta.

## Parroquia de Santa María

El lunes 25 de Julio, festividad del Apostol Santiago Patrón de España con licencia del Excelentísimo á Itmo. Sr. Obispo de Vitoria varias señoras de esta ciudad devotas del Santo celebrarán con Exposición de S. D. M. y Manifiesto una Misa solemne á las diez de la mañana á orquesta de cuerda quedando patente á la Adoración de los fieles hasta las seis de la tarde en que se rezará el Santo Rosario, se cantarán una Salve á la Virgen del Coro, un motete al Santísimo, se leerán las plegarias de Desagravios como aniversario de los sacrilegios cometidos en la ciudad de Barcelona por los impíos y se invocará la protección del Patrón de España para alcanzar el remedio de las necesidades de la Patria, terminando con la Bendición y Reserva con el mismo esplendor de la mañana.

El Reverendísimo Prelado Diocesano concede 50 días de indulgencia á los fieles por su Visita durante las horas de la Exposición del Sacramento, rogado á intención de las personas donantes.

## Ayuntamiento

Sesión del día 20 de Julio de 1910

Bajo la presidencia del alcalde señor Tabuyo y con asistencia de 22 concejales se abre la sesión á las cuatro de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se procedió á tratar de los asuntos incluidos en el

Orden del día

Nombrar comisionado para el ingreso en caja de los muros del actual reemplazo al señor Arrieta.

Escrito de los señores Malleville, Guillet y Oges d'Elbosc solicitando la concesión hecha á Mr. Vogel con aclaraciones y la cesión en venta de todos los terrenos enagenables ó vendibles que se obtengan. A Obras.

Escrito de los propietarios de la Zurriola respecto á los derechos que les asisten sobre los terrenos que se ganen en la margen derecha. A Obras.

Relación de los trabajos realizados en el Laboratorio durante el mes de Junio último y que ascienden á 909 pesetas.

Se aprueban los jornales satisfechos de la semana última que suman 3.695 pesetas.

Pasan al síndico varias facturas que ascienden á 13.136,28 pesetas.

Informes

El Ayuntamiento, en vista de los dictámenes emitidos por las distintas comisiones, adoptó los siguientes acuerdos:

Que se enterado del escrito de don Juan y don Ramón Kutz dando su descargo con motivo de la visita girada á las dos fábricas de cerveza instaladas en esta ciudad.

Devolver la fianza depositada por don Bernardino Arrie, contratista de las obras de colocación de azulejos en la Pescadería del mercado de San Martín.

Devolver la fianza depositada por don Orosio Gil, contratista del muro de encauzamiento de la margen derecha del río Urumea.

Que se adhiera el Ayuntamiento al segundo Congreso internacional de carreteras.

Acceder al escrito de don Vicente Mendizábal relacionado con unos hornos que trata de construir en la

calle de Autonomía, números 4 y 5.

Conceder á don Valentín Fius permiso para instalar un pabellón metropolitano en el lugar destinado á la celebración de ferias.

Denegar la reclamación de la compañía del ferrocarril de Hernani solicitando excepción del impuesto por ocupación de vía pública con transformadores eléctricos.

Adquirir dos básculas para las operaciones de peso del pescado en el depósito administrativo.

Acceder á la instancia de las arrendatarias de los puestos 7 y 8 de la Pescadería de San Martín solicitando permiso para hacer de los dos un puesto doble.

Aceptar la renuncia que presenta don Ramón Pérez del arriendo del puesto 158 del mercado de la Brecha.

Asuntos atrasados

Informe de la comisión de Fomento proponiendo por concurso la provisión de la plaza de bibliotecario municipal.

El señor Navas presenta una cuestión previa; dice que se ha censurado en periódicos, corridos y cafés el informe de la comisión de Fomento y tiene que salir en defensa de su conducta y decoro.

Añade que la comisión al presentar el informe proponiendo la creación de la plaza de bibliotecario por concurso entre los empleados del municipio, se ha ajustado al reglamento y á los antecedentes que existen en casos análogos siguiendo el criterio de los ayuntamientos anteriores; la comisión dice no puede vivir bajo estas censuras é impugnaciones y propone que el Ayuntamiento se sirva declarar que la comisión ha procedido en este caso con rectitud.

El señor Icazategui pide la palabra.

El señor alcalde, manifiesta que le extraña muchísimo la proposición del señor Navas porque el municipio no ha puesto en tela de juicio la conducta de la comisión de Fomento y los comentarios de la prensa y de la calle aquí no los podemos recoger; yo tengo la seguridad que el Ayuntamiento no tiene el menor recelo de la rectitud de la comisión.

El señor Navas; quedo satisfecho con las explicaciones de la presidencia y conste que la comisión al presentar el informe no tiene criterio cerrado, creyó que con el se ajustaba al reglamento.

El señor Icazategui; no tengo nada que decir, pues quería expresar mi extrañeza por la proposición del señor Navas y lo ha hecho el alcalde.

El señor Ayestarán quiere intervenir á todo trance en la cuestión y la presidencia le retira la palabra varias veces.

Se entra á la discusión del dictamen y piden la palabra los señores Vidaur, Laffitte, Granés é Icazategui.

El señor Vidaur, manifiesta que por haber estado ausente no ha tenido participación en la proposición de la comisión de Fomento á la que pertenece, pero que ha leído y no está conforme con el dictamen.

Presenta un voto particular; no está conforme con el artículo 31 del reglamento que aplica la comisión para apoyar su dictamen en el sentido que lo ha hecho, opina que debe ser el 33.

Aquí lo primero que tenemos que discutir si es necesario ó no el título de los opositores para la provisión de la plaza; el opina que es

necesario fundándose en las leyes generales, con gran cantidad de argumentos en apoyo de su opinión propone, que se provea la plaza por concurso dando amplitud al programa, para que puedan tomar parte los individuos que posean títulos de archiveros, filósofos y letras ó que ejerza un título facultativo cualquiera y se exija el vascoence.

El señor Laffitte, expresa su opinión en el sentido de que no es necesario un título facultativo, por que á la biblioteca van los obreros y hacen falta conocimientos especiales para ser bibliotecario.

La comisión de Fomento manifiesta que no se puede separar del reglamento y le extraña esto al señor Laffitte porque cuando la creación de auxiliares para maestras saltó por encima de él.

El señor Ayestarán, manifiesta que se ponga á votación si se ha de exigir ó no el título facultativo, ó si se ha de proveer la plaza entre los empleados.

El señor Granés manifiesta que no debe circunscribirse el examen á los empleados del municipio, porque se puede presentar otro de fuera que tenga más méritos y es de opinión que se provea por concurso libre.

Le extraña al señor Granés que la Comisión proponga que se exija á los concursantes una cultura general y dice que es tan raro esto que parece que la Comisión algo estaba viendo al hacerlo así.

Otra rareza encuentra el señor Granés en el informe y es que solamente dá un plazo para la presentación de proposiciones de cinco días.

¿Es que se quería mermar los derechos del que viene de fuera?

Añade el señor Granés que la parte que más le ha extrañado del informe es la proposición que hace del nombramiento del Jurado para el examen.

Dice que todas son personas competentísimas en los cargos que ocupan, pero que no les reconoce condiciones bastantes para examinar de bibliotecario y que el mismo señor Navas portador del informe se nombra vocal del tribunal.

El señor Icazategui que antes había pedido la palabra, dice que poco tiene que decir después de lo que han expresado los que le han precedido en la palabra.

Manifiesta que la comisión de Fomento reconoce como una necesidad el que se exija título facultativo, pero le parece demasiado para una biblioteca de la categoría de la de San Sebastián y arguye diciendo que ésta no puede ser razón suficiente, se debe exigir título, pues el que pretende la plaza ya sabe de antemano con qué sueldo cuenta.

El señor Navas manifiesta que el reglamento es aplicable en este caso y para todas las oficinas y dependencias é insiste en que no ha faltado la comisión al sustentar este criterio.

Insiste en que los exámenes tienen que ser de cultura general por que no encuentra ninguna especialización para este caso.

En cuanto al nombramiento del Jurado dice que todas son personas idóneas y que él pertenece al tribunal porque ningún señor de la Comisión quiso ser.

Y termina diciendo que no tiene inconveniente alguno en que se exija el título.

El señor Marcellán propone que sean preferidos en el examen los hijos de Guipúzcoa y entre éstos los de San Sebastián.

El señor Santo Domingo tercia